



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga designación interina - J. NIEVA - Sec. Computación // EX-2025-00032320- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00137675-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, donde solicita se designen dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Computación a partir de 1 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO

Que uno de estos cargos se financiará presupuestariamente utilizando fondos remanentes de la licencia de la Dra. Paula ESTRELLA (0,32 puntos) y fondos disponibles de la Sección Computación: 0,11 puntos provenientes de la renuncia del Dr. Juan CABRAL a su ascenso de Prof. Ayudante A con dedicación simple a Prof. Asistente con dedicación simple y 0,11 puntos provenientes de la renuncia del Dr. Cristian CARDELLINO, esto último aún no ha sido utilizado por la Facultad;

Que por la resolución RD-2024-167-E-UNC-DEC#FAMAF se designó al Lic. José Iván NIEVA (Legajo 50.681) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/23) en la Sección Física, desde el 1 de abril de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025. Esta designación se financió con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica instituido por Ordenanza HCS 5/2016. Durante este período fue asignado a materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que el Lic. NIEVA fue asignado en una materia de la Licenciatura en Computación en la distribución docente del primer cuatrimestre del presente año a partir del 1 de marzo de 2025 y que por un error involuntario, se omitió incluir su designación interina en la resolución RD-2025-66-E-UNC-DEC#FAMAF ;

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el Lic. NIEVA desde el 1 y hasta el 31 de marzo de 2025;

Que, como se indica en el primer considerando, se disponen de fondos presupuestarios para prorrogar la designación del Lic. NIEVA hasta el 31 de julio de 2025;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2025.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Lic. José Iván NIEVA (Legajo 50.681), por vía de excepción de la Ordenanza HCS 5/95, a partir del día 1 y hasta el día 31 de marzo de 2025 aplicable al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/23).

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación interina del Lic. José Iván NIEVA (Legajo 50.681) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/23) en la Sección Computación, desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025. Esta designación se financia con fondos disponibles en la Sección Computación.

ARTÍCULO 3º: El Lic. NIEVA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.